

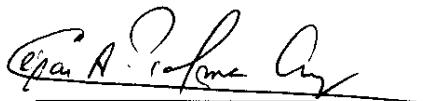
SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INTELECTO S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, procediendo a la verificación y análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la empresa.
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en la NEC.
- 3.- El libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
- 4.- Despues de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año 2011, estos demuestran que ha sido un año difícil por la situación del país, esperamos mejorar para el próximo año. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a disposiciones establecidas en las NEC, y a las disposiciones de Ley de Régimen Tributario Interno.
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio de 2011, considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,



COMISARIO
CESAR AUGUSTO PALMA CRUZ
C.I. # 090907431-2

